



ASUNTO: Resolución PROVISIONAL de solicitudes de cambio de turno « PRIMER SEMESTRE »

Examinadas las solicitudes presentadas de acuerdo con la Convocatoria de 08 de septiembre de 2022 de cambios de grupo y los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación Docente de Grado con fecha 17 de febrero de 2017, este Decanato, por delegación de la Comisión de Coordinación Docente de Grado de fecha 20 de septiembre de 2013, ha resuelto:

CONCEDER las siguientes solicitudes de cambio de turno de tarde a mañana:

APELLIDOS, NOMBRE	CURSO	TURNO	MOTIVO
ABAD ARIAS, ISAAC	2º	De tarde a mañana	(1)
ARIAS BARDÓN, MARÍA	4º	De tarde a mañana	(6)
ARIAS FERNÁNDEZ, ÁNGEL	2º	De tarde a mañana	(7)
BLANCO DIEGUEZ, LUCIA	2º	De tarde a mañana	(1)
BRANDL, PAULA	2º	De tarde a mañana	(8)
COBA ROJAS, KIARA	2º	De tarde a mañana	(7)
CORAL BELOPE, ANA NIEVES	2º	De tarde a mañana	(7)
CORTÉS BERMEJO, NIKO	4º	De tarde a mañana	(2 y 3)
CRISLNA NINEL, MBA OBONO	1º	De tarde a mañana	(3)
DÍAZ SUÁREZ, ELBA	2º	De tarde a mañana	(6)
DOMINGUEZ PARAPAR, ADAN MARINO	2º	De tarde a mañana	(1)
FIDALGO HIDALGO, AROA	4º	De tarde a mañana	(7)
FILIPE RODRÍGUEZ, BEATRIZ	4º	De tarde a mañana	(1)
GARCÍA CEMBRANOS, JESSICA	2º y 4º	De tarde a mañana	(1)
GARCÍA LÓPEZ, AITOR	3º	De tarde a mañana	(4)
GARCIA ORTIGOZA, HAILEY ALEJANDRA	2º	De tarde a mañana	(3 y 6)
GARCÍA SOBREDO, PAULA	2º	De tarde a mañana	(7)
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIEGO	2º	De tarde a mañana	(6)
GUAITA MOLINERO, SOFÍA	4º	De tarde a mañana	(8)
HERNÁNDEZ CHANA, IVÁN	3º	De tarde a mañana	(7)
LÓPEZ RODRÍGUEZ, LAURA	3º	De tarde a mañana	(7)
MARCOS DÍAZ, ÍÑIGO	3º	De tarde a mañana	(1)
MARTÍN ALONSO, ÁLVARO	1º	De tarde a mañana	(6)
MIGUÉLEZ PEREIRA, ÁGATA	3º	De tarde a mañana	(1)
MONROY DEL CANTO, MIGUEL	3º	De tarde a mañana	(2)
PEÑA LABANDA, JAVIER	1º	De tarde a mañana	(4)
RIOJA LÓPEZ, PABLO	1º	De tarde a mañana	(7)
RODRÍGUEZ CASQUETE, ORAN	4º	De tarde a mañana	(7)
RODRÍGUEZ PRIETO, LUCÍA	3º	De tarde a mañana	(7)
SAMBATARO, CHIARA	2º y 4º	De tarde a mañana	(8)
SANCHEZ IBABE, ARANZAZU	3º	De tarde a mañana	(8)
SARMIENTO DE LA PUENTE, ÁLVARO	1º	De tarde a mañana	(4)
SUÁREZ ALONSO BEATRIZ	3º	De tarde a mañana	(4)
TASCÓN DÍEZ, CARLA	1º	De tarde a mañana	(7)
VIÑUELA PRIETO, CARLOS	3º	De tarde a mañana	(7)

Código Seguro De Verificación	F0g48Mx5GuiarZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Escudero Espinosa - Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes Facultad Derecho	Firmado	23/09/2022 12:08:09
Observaciones	PD. Resolución del Decano de la Facultad de Derecho de 8 de septiembre de 2022.	Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/F0g48Mx5GuiarZY3rXQQvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONCEDER las siguientes solicitudes de cambio de turno de mañana a tarde:

APELLIDOS, NOMBRE	CURSO	TURNO	MOTIVO
HERRERA FAMILIA, JARY LEIDY	2º	De mañana a tarde	(1)
MOHSSINE AHSSAINI ALLABOU	3º	De mañana a tarde	(1)
MOLAGUERO GARCÍA, CÉSAR	2º	De mañana a tarde	(7)
MORO DE LA IGLESIA, MARTA	4º	De mañana a tarde	(7)
NIÑO MARTÍNEZ, MARÍA CARMEN	4º	De mañana a tarde	(7)
RODRÍGUEZ DÍEZ, DAVID	4º	De mañana a tarde	(3)
RODRÍGUEZ DÍEZ, ROMÁN CARLOS	4º	De mañana a tarde	(3)
RODRÍGUEZ JACOBO, PAULA	2º	De mañana a tarde	(7)
RUÍZ MASÓ, NEUS	1º	De tarde a mañana	(8)
TARANILLA MEDINA, ÁNGEL	4º	De mañana a tarde	(1)
VILLACORTA PÉREZ, M.ª PILAR	4º	De mañana a tarde	(1)
YUGUERO MARTÍNEZ, AINARA	2º	De mañana a tarde	(1)
ZARRA FRANGANILLO, YEROY	1º	De tarde a mañana	(1)

PENDIENTES DE SUBSANACIÓN, en un plazo de 10 días las siguientes solicitudes:

APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR
BOLAÑO BASALO, CANDELA	Aportar justificación documental.
CAMINERO SEDANO, EDUARDO	Aportar justificante de ficha federativa de entrenador.
CARRO OSORIO, IVÁN	Aportar justificante de ficha federativa de entrenador.
CHAMORRO CARRASCO, ALBERTO	Aportar justificante de ficha federativa de entrenador. El certificado aportado, además, no está firmado por persona identificable.
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, VÍCTOR	Falta determinar las asignaturas por las que solicita el cambio.
MARTÍNEZ ARAGONÉS, ÁLVARO	El certificado no está firmado por persona y es ilegible la firma.
VILLA PINILLA, LUCÍA	Falta determinar las asignaturas por las que solicita el cambio.

Esta resolución tiene carácter provisional a los efectos de subsanación en el plazo de 10 días en el que se adoptará la resolución definitiva.

En León, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	F0g48Mx5GuiarZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Escudero Espinosa - Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes Facultad Derecho	Firmado	23/09/2022 12:08:09
Observaciones	PD. Resolución del Decano de la Facultad de Derecho de 8 de septiembre de 2022.	Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/F0g48Mx5GuiarZY3rXQQvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

